

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**3486**     *CREATIA, S.A.U.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 319 y 324 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Creatia, S.A.U. (la "Sociedad") ha aprobado, con fecha 10 de junio de 2026, la reducción del capital social de la Sociedad en la suma de 914.629,04€, quedando fijado en 1.031.544,02€, mediante la amortización de 152.948 acciones, números 172.500 a 325.447, ambos inclusive, de 5,98€ de valor nominal cada una de ellas, titularidad del accionista único de la Sociedad, con la finalidad de compensar pérdidas, y la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad la compensación de pérdidas, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que, en la misma fecha, 10 de junio de 2026, el accionista único de la Sociedad ha aprobado la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, conservando su personalidad jurídica, aprobando el balance de transformación de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025 y los nuevos estatutos sociales de la Sociedad, todo ello en los términos y condiciones que resultan del proyecto de transformación redactado y suscrito por el administrador único de la Sociedad en fecha 10 de junio de 2026.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste al accionista único y a los acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro de las decisiones de transformación adoptadas y el balance de transformación.

En Barcelona, 10 de junio de 2026.- El administrador único de Creatia, S.A.U., Castell Fergui, S.L.U, A través de su representante persona física, D. Josep Maria Vall Plà.

ID: A260026769-1